

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**11277** *Anuncio de licitación del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Objeto: Proyecto 03/17 de reparación de obra civil y equipos en la arqueta de entronque de la ampliación del abastecimiento a la zona norte del Mar Menor (Mu/San Javier). Expediente: O-03/17-11.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
    - 2) Domicilio: Mayor, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Cartagena, 30201, España.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del 21 de marzo de 2018.
  - d) Número de expediente: O-03/17-11.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Proyecto 03/17 de reparación de obra civil y equipos en la arqueta de entronque de la ampliación del abastecimiento a la zona norte del Mar Menor (Mu/San Javier).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 meses.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45231100 (Trabajos generales de construcción de tuberías).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: precio.
4. Valor estimado del contrato: 117.281,94 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 117.281,94 euros. Importe total: 141.911,15 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Disponer de las normas internacionales EN ISO 14001 Y EN ISO 9001 o equivalentes. Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los tres últimos años

por importe mínimo anual de 142.000,00 euros). Solvencia técnica y profesional: Trabajos realizados (relación de las obras ejecutadas en los últimos 10 años cuyo importe mínimo anual ejecutado en el año de mayor ejecución sea como mínimo de 170.293,38 euros), Técnicos o unidades técnicas (como mínimo para la ejecución de las obras se precisa un Ingeniero Superior y un Encargado General), Medidas de gestión medioambiental (norma EN ISO 14001 o equivalente), Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (Norma EN ISO 9001 o equivalente) y (compromiso de adscripción de medios según consta en el apartado 14.1 del cuadro de características del PCAP).

- c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; No prohibición para contratar; No estar incurso en incompatibilidades; Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; Cumplimiento con las obligaciones tributarias; Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 13:00 horas del 22 de marzo de 2018.  
b) Modalidad de presentación: Manual.  
c) Lugar de presentación:  
1) Dependencia: Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.  
2) Domicilio: Mayor, 1.  
3) Localidad y código postal: Cartagena, 30201, España.  
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.  
b) Dirección: Mayor, 1 (Mancomunidad de los Canales del Taibilla).  
c) Localidad y código postal: Cartagena, 30201, España.  
d) Fecha y hora: 12 de abril de 2018, a las 11:00.

10. Gastos de publicidad: 2.000,00 euros.

Cartagena, 14 de febrero de 2018.- Presidente de su Comité Ejecutivo y Consejo de Administración, Adolfo Gallardo de Marco.

ID: A180012093-1